



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE GRADUADOS
MONTEVIDEO - URUGUAY

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA DE GRADUADOS
Viernes 13 de octubre de 2017**

ACTA N° 20

Actúa en la presidencia la Prof. Dra. Adriana Beloso

Asisten los señores miembros:

Prof. Agdo. Dr. Pablo Alvarez por el Orden Docente

Prof. Dr. Francisco González por el Orden Egresados

Participan: Prof. Adj. Dra. Estrella Echavarría, Prof. Agdo. Dr. Luis Borsche, Prof. Adj. Dr. Daniel Bordes.

Secretaría: Mónica Maya – Directora de Departamento.

-
1. Aprobar el Acta N° 19 de la sesión del 6 de octubre de 2017.

ASUNTOS A DAR CUENTA

Tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por la Directora de la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, en función de las atribuciones conferidas por el Art. 12° inc. 6 de la Ordenanza de la Escuela de Graduados, aprobada por el Consejo Directivo Central en marzo de 1993:

2. 070640-006192-17

Aprobar la regularización de la inscripción inicial a la Escuela de Graduados y del registro curricular de los Lic. **Marcos Martínez, Marcela Sapiro e Ivana Patriiti** a la Diplomatura de Psicoterapia en Servicios de Salud en la orientación Psicodrama.

3. 070640-005955-17

Aprobar la solicitud de mesa especial para rendir la Prueba Final de Pediatría de la Dra. **Gimena Zipitría**.

RESOLUCIONES

4. Se resuelve crear una Comisión de trabajo para el Reglamento de la Escuela de Graduados, integrada por los Dres: Carolina Olano, Pablo Alvarez, Santiago Guerequiz, Estrella Echavarría, Daniel Bordes, Gilberto Ríos y Luis Borsche.

HOMOLOGACIÓN DE ACTAS PRUEBAS FINALES

5. 070640-006280-17
ANESTESIOLOGÍA (por Reválida)
Dr. Angel Rodríguez Pereira Cardozo Insuficiente
Fecha para volver a rendir la Prueba Final: abril de 2018, con Tribunal ampliado.
6. 070640-006301-17
Dra. Mariana Amaral Retamar Aprobada
Dra. Natalia Bellagamba Toledo Aprobada
Dr. Eduardo Garat Baridón Insuficiente
Fecha para volver a rendir la Prueba Final: abril de 2018, con Tribunal ampliado.
Dra. Johana Horminoguez González Aprobada
Dr. Darwin Paz Bulmini Insuficiente
Fecha para volver a rendir la Prueba Final: abril de 2018, con Tribunal ampliado.
Dr. Ignacio San Millán Sánchez Aprobada
Dr. Santiago Scosería Rey Aprobada
Dra. Natalia Solari Hansz Aprobada
Dra. Julia Sosa Charpantie Aprobada
Dra. Martha Stabile Merlino Insuficiente
Fecha para volver a rendir la Prueba Final: abril de 2018, con Tribunal ampliado

COMPETENCIA NOTORIA

7. 070640-003313-17
Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de Diploma en Ecografía Gineco-obstétrica por Competencia Notoria presentada por la Dra. **Florencia Garat Moussolli**.
De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º, para obtener el mencionado Diploma la Dra. Garat deberá previamente presentar una Monografía, eximiéndola de la realización de la Prueba Final.
8. 070640-005963-17
Designar la siguiente Comisión Asesora para considerar la solicitud de título de especialista en Enfermedades Infecciosas por Competencia Notoria presentada por el Dr. **Martín López Cáceres**:
- Prof. Dr. Julio Medina
- Prof. Agda. Dra. Susana Cabrera
- Prof. Agda. Dra. Zaida Arteta

ACTUACIÓN DOCUMENTADA

9. 070640-001152-17
Homologar el informe de la Comisión Asesora que consideró la solicitud de Diploma en Ecografía Gineco-obstétrica por Actuación Documentada presentada por el Dr. **Horacio Velázquez Gamio**.
De acuerdo con el Reglamento de la Escuela de Graduados, Cap. IV, Arts. 5º y 10º, al no haber presentado documentación que avale una experiencia de cinco años previos al cierre del llamado a Actuación Documentada, en la realización de estudios ecográficos especializados en Ginecología y Obstetricia (Translucencia Nucal, Doppler Fetoplacentaria, Ecografía estructural, etc.) no corresponde otorgar el Diploma en Ecografía Gineco-Obstétrica por Actuación Documentada.

REVÁLIDAS

10. 070640-004546-17

Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en la solicitud de reválida del título de especialista en Pediatría expedido por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, a nombre de la Dra. **Catalina Angélica Verdesoto Jacome**, por el título de especialista en Pediatría que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina:

- Prof. Dra. Catalina Pérez
- Prof. Dr. Walter Pérez
- Prof. Dr. Gustavo Giachetto

11. 070640-004285-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de especialista en Ginecología y Obstetricia expedido por la Ciudad Hospitalaria "Dr. Enrique Tejera", Ministerio del Poder Popular para la Salud, República Bolivariana de Venezuela, a nombre del Dr. **Juan José Robaina Rojas**, por el título de especialista en Ginecotocología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Analizada la documentación presentada por el interesado, se establece que existe razonable equivalencia entre el programa cursado y aprobado por el Dr. Robaina y el programa de formación de especialistas en Ginecotocología de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Por lo expuesto, se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

12. 070640-000814-16

Homologar el informe de la Comisión Asesora que entendió en la solicitud de reválida del Diploma de especialista en Ginecología y Obstetricia expedido por el Colegio de Médicos del Estado de Carabobo, República Bolivariana de Venezuela a nombre de la Dra. **Tibisay Nazar Alvarez**, por el título de especialista en Ginecotocología que otorga la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Analizada la documentación presentada por la interesada, se establece que existe razonable equivalencia entre el programa cursado y aprobado por la Dra. Nazar y el programa de formación de especialistas en Ginecotocología de la Facultad de Medicina, Universidad de la República.

Por lo expuesto, se aconseja otorgar la reválida solicitada.

Pase a la Comisión Académica de Postgrado.

AREA DE DESARROLLO PROFESIONAL MÉDICO CONTINUO REACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

13. 070650-001036-16

De acuerdo con lo informado por la Comisión de Acreditación del Área de Desarrollo Profesional Médico Continuo, visto que la solicitud presentada por la **Sociedad Uruguaya de Pediatría (SUP)** cumple cabalmente con los requisitos que constan en los documentos elaborados a tal fin por la Escuela de Graduados y aprobados por el Consejo de la Facultad de Medicina, se otorga la *Reacreditación* de la misma por el período de dos años, a partir de la firma del contrato respectivo.

Prof. Dra. Adriana Belloso

Mónica Maya
Directora de Departamento

Directora